

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución Directoral UGEL 09 N°

002425

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

16 ABR. 2020

Visto, el Expediente N° 1481240-2020, Registro de Documento N° 2268532-2020, Oficio N° 428-2020-J-OCI-UGEL 09-H, y demás documentos que se adjuntan en un total ciento dieciocho (118) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la asignación de profesionales debidamente calificados que reúnan los requisitos de Ley a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal c), del Art. 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, el mismo que está referido a la experiencia comprobable para proceder a efectuar un contrato no debe ser menor de cinco años en el ejercicio del control gubernamental o en la auditoría privada;

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por la Ley N° 28557, señala las entidades sujetas a control proporcionar personal, recursos y los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en la entidad a cargo, con la finalidad de garantizar la gestión del profesional encargado;

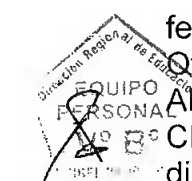
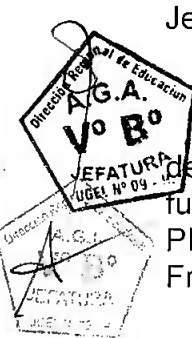
Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09-N° 002068 de fecha 05 de Marzo del 2020, se RESUELVE la RENUNCIA VOLUNTARIA a partir del 02 de Marzo del 2020, al servidor FRANCISCO LIOO Y JORDAN, Auditor con jornada laboral de 40 horas cronológicas en la SEDE UGEL 09-H, y en el Artículo 3° DAR POR CONCLUIDO, la ampliación de la Encargatura del Puesto y las Funciones, como Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la SEDE UGEL 09-Huaura;

Que, mediante Oficio N° 428-2020-DPSIII-UGEL 09-H, de fecha 05 de marzo del 2020, la directora de la UGEL 09-Huaura, encarga el puesto y las funciones de la Oficina del Órgano de Control Institucional al CPC Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES; código de plaza 210110115013, por renuncia del CPC Francisco Lioo y Jordán, con vigencia a partir del 02 de Marzo 2020;

Que, mediante Oficio N°428-2020-DPSIII-UGEL 09-Huaura, de fecha 05 de Marzo del 2020, la Mg. Rocío Haydee, RODRÍGUEZ LÓPEZ, dispone a la Oficina de Personal, proyectar la resolución de Encargatura a favor del CPC Edgar Alberto, PICHILINGUE GARCES; código de plaza 210110115013, por renuncia del CPC Francisco Lioo y Jordán, con vigencia a partir del 02 de Marzo 2020 hasta nueva disposición superior;

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú




Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **923-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

De conformidad con la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Resolución de Contraloría General N° 459-2008 Ley N° 28044, “Ley General de Educación”; Decreto Ley N° 22404 “Ley General de Remuneraciones”; Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; Ley N° 28425 “Ley de Racionalización de los Gastos Públicos”; Ley N° 27815 “Ley del Código de Ética de la Función Pública”; Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”; Ley N° 27867 .D.Leg. 276 aprobado con su Reglamento D.S.N° 005-90-PCM, “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y sus modificatorias; Ley N° 28024 “Ley que regular la gestión de intereses en la Administración Pública”; D.S N° 015-2002-ED, D.S. N° 016-2005-ED; D.S. N° 009-2005-ED; D.U.N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1º DESIGNAR EL PUESTO Y LAS FUNCIONES, como Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Sede UGEL 09-H, (Cargo de Confianza) al personal administrativo que a continuación se detalla de acuerdo al Oficio N° 428-2020-DPSIII-UGEL-HUAURA.

Situación Actual:



Apellidos y Nombres : **PICHILINGUE GARCES EDGAR ALBERTO.**
DNI : 15763559
Código Modular : 1015763559
Fecha de Nacimiento : 18/07/1977
Sexo : Masculino
Título Profesional : Contador Público Colegiado Reg. 31988.
Régimen de Pensiones : UNJFSC – HUACHO. (CPCC).
D.L.N° 19990.

Situación de destino:



Centro Laboral : Sede UGEL 09 – Huaura
Lugar : Hualmay
Modalidad y/o nivel : Administrativo
Cargo : **Jefe del Órgano de Control Institucional.**
Jornada Laboral : 40 horas cronológicas
Código de Plaza : 210110115013
Nivel Magisterial : Grupo “F2”
Vigencia : **02/03/2020 al 31/12/2020.**